DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO O FACTURA Art. 3 D.R. 522 de 2003
(Hoy 1625 de 2016) PARA NO RESPONSABLE DE IVA
Art. 18 de le Ley 1943 de 2018
CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA - CIMB
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de 1999
NIT: 830.136.900 - 1

Cabildo Indígena Muisca de Bosa

ATA	

PROYECTO:	10602-CANASTA ALIMENTARIA HOGARES CABILDOS INDIGENAS
No DE CONSECUTIVO:	42
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUZ DARY AREVALO TUNJO
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52.760.727 DE BOGOTA D.C
DIRECCION Y CIUDAD:	CALLE83#100 F-05SUR
FECHA DE OPERACIÓN:	MAYO DE 2026
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT:	7490
TELEFONO:	(571)3203031999
CORREO ELECTRONICO:	luztunjo727@gmail.com

CONCEPTO
Prestación de servicio como operaria (30 días) del mes de Mayo de 2026, en el convenio suscrito entre el Cabildo Indigena Muisca de Bosa y Secretaria de Integración Social, cuyo objeto es: realizar el proceso de acompañamiento de la entrega de canasta y apoyar las demas actividades relacionadas con la ejecución del contrato en sus tres componentes administrativo, Nutricional y de Inclusión Social, Segun contrato Prestación Servicio N° 10602-2025-05

VALOR CUENTA DE COBRO	
VALOR EN PESOS	1,854,400
VALOR EN LETRAS	UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS

INFORMACION BANCARIA					
NOMBRE COMPETO DEL TITULAR DE LA CUENTA:		**LUZ DARY AREVALO TUNJO**			
BANCO	CAJA SOCIAL	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No DE CUENTA**	24135995240

Yo declaro que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de esta cuenta de cobro, son verídicos y el CIMB así lo acepta bajo el principio de buena fe (artículo 83 de la Constitución Política de 1991, principio desarrollado por la Corte Constitucional en C-544 de 1994).

De acuerdo con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y bajo gravedad de Juramento Informo:

Marcar con una X el punto que determine:	
1. Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T	
2. No tomare los costos, solicito la aplicación del Art 383 con la renta exenta 25%	X
3. No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25%	
4. Pertenezco a la Economía para actividades Culturales y creativas Art 16 Ley 2070	
5. Soy responsable al pago a mi seguridad	X

FIRMA

NOMBRE	LUZ DARY AREVALO TUNJO
CEDULA DE CIUDADANIA	52.760.727 DE BOGOTA D.C

FORMATO DE TRAZABIIDAD PAGO DE HONORARIOS TAENTO HUMANO			
CONCEPTO	***FECHA DE ENTREGA***	***FECHA SALIDA***	***FIRMA***
Presentación cuenta de cobro			
Aprobación coordinador			
Visto bueno autoridad encargada			

RESUMEN DECRETO 2231 DE DICIEMBRE DE 2023		
ACCION DE LA PERSONA NATURAL	**EFECTO EN LA RETENCION EN LA FUENTE**	**EFECTO EN LA DECLARACION DE RENTA**
MANIFISESTA POR ESCRITO Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO SE TOMARA COSTOS O DEDUCCIONES ASOCIADOS	El pagador aplica renta exenta del 25% y aplica tabla del art 383	Si es derarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo del formulario 210 con su depuracion normal
No solicita al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	el pagador no aplica renta exenta, pero si utiliza la tabla de art. 383	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo del formulario 210. Y en la declaracion de renta podra imputarle renta exenta
Si solicita e agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	El pagador no aplica renta exenta del 25% y aplica las tarifas tradicionales de retefuente del 4%, 6%, 10%, 11%, etc, de acuerdo a la situacion particular	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo por honorarios o presentacion de servicios personales del formuario 210